

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CONCEJALES DE LA COMUNA DE PRIMAVERA Rut  
 La Cantidad de \$ 2,756,736 DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL  
 SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS  
 Correspondiente a POR PAGO ESTIPENDIOS POR REUNIONES ASISTIDAS DURANTE EL MES DE JUNIO DE  
 2011 (UTM JUNIO \$ 38.288, ( VALOR 12 UTM \$ 459.456.-) DE ACUERDO A LO ORDENADO  
 POR EL SR ALCALDE Y LA AUTORIZACION DADA POR LOS SRES. CONCEJALES SE  
 PROCEDE A REALIZAR DESCUENTOS POR PAGO CUOTA N 23/40 POR PAGO DE  
 NOTEBOOKS, CONCEJAL C. ANDRADE \$10.475, E.BAHAMONDE \$ 10.475, J. GONZALEZ  
 \$ 10.475, R. NICETICH \$ 10.475, V VEGA \$ 10.475.  
 Fecha de Pago 04/07/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
CERTIFICADO SECRETARIA MUNICIPAL	19	03/07/2011	2,756,736

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :814

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES		2,756,736
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2,756,736	
Totales		2,756,736	2,756,736

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES	2,756,736	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		2,756,736
Totales		2,756,736	2,756,736



M<sup>ra</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero

*Mancilla Barra J.*